

**REAL DECRETO DE CHILE**  
**PRESIDENCIA**  
**REGISTRO Y ARCHIVO**

91/27241

13 DIC 91

A	<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.
	<input type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.
	<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.	<input checked="" type="checkbox"/> I.R.A.
	<input type="checkbox"/> M.Z.C.		

ORD. N° 0749,

ANT: Encausamiento y defensa  
Río Ibáñez.

MAT: Solicita ejecución de obras.

PTO: J. IBÁÑEZ,

DE : ALCALDE Y PDTE. CONSEJO DE DESARROLLO COMUNA RIO IBÁÑEZ.

A : SR. MINISTRO OBRAS PUBLICAS.

- 1.- Durante su visita a esta comuna, con motivo de la erupción del volcán Hudson, quien suscribe tuvo la oportunidad de hacerle presente la necesidad de destinar recursos para ejecutar obras de encausamiento, construcción de espigones y defensa del Río Ibáñez.
- 2.- En la misma ocasión, U.S. comprobó en terreno los trabajos que se requieren, su justificación y fue provisto además, de una carpeta que contenía un completo estudio de los trabajos que debían efectuarse realizado por profesionales que laboran en esta actividad.
- 3.- Del mismo modo, U.S. pudo apreciar el embancamiento progresivo que está sufriendo el muelle de Pto. Ibáñez, debido a que el río del mismo nombre, deposita su material de arrastre en este lugar que lo utiliza como desembocadura, en circunstancias que originalmente este lecho lo hacia por la costa Oeste, sector de Península Levicán, lo que de haber continuado en esa forma, no se estaría produciendo el embancamiento ya mencionado.
- 4.- Otro motivo que justifica el reencausar este río hacia su paso original, es el peligro en que está poniendo a nuestro único aeródromo, ya que de producirse una crecida importante de éste, simplemente su nuevo curso será esta pista de aterrizaje, inundando de paso, varias casas de pobladores que tienen chacras en ese sector.
- 5.- En vista de todo lo anteriormente expuesto, este Consejo de Desarrollo Comunal, ha creído un deber insistir a U.S. nuevamente, en la necesidad manifiesta de destinar por parte de ese Ministerio, de los recursos necesarios para efectuar tareas de encausamiento, construcción de espigones y defensas del Río Ibáñez.
- 6.- Estas obras, que se requieren se hagan a la brevedad, permitirá sin duda, mantener operativo por muchos años más, el muelle de Pto. Ibáñez, principal puerto lacustre de la cuenca del Lago General Carrera, como también, el aeródromo precitado.

Saluda atentamente a U.S.,



JOSE ARMANDO GODOY BORQUEZ  
 A L C A L D E

JAGB/ldh-

DISTRIBUCION:

- Sr. Ministro Obras Públicas;
- Sr. Pde. de la República (c.i.)
- Sr. Intendente XIª Región (c.i.)
- Sres. Parlamentarios (4)
- Sr. Gobernador Gnal. Carrera (c.i.);
- Sr. Seremi Obras Públicas;
- Ita. Vecinos Pto. Ibáñez;
- Archivo.-



ARCHIVO  
Anl. 91/27241

23 DIC. 1991

CBE 91/27241

Santiago, 17 de diciembre de 1991

Señor  
José Armando Godoy Bórquez  
Alcalde de Río Ibáñez  
Río Ibáñez

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, acuso recibo de copia del Oficio Ord. No. 749 que usted enviara al señor Ministro de Obras Públicas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/esr

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia

CHILE \$35



PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE

CHILE \$35

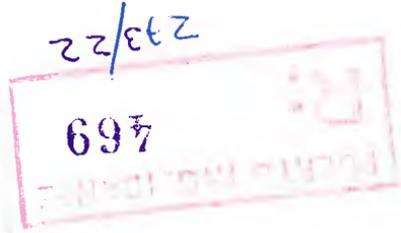


PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE

CHILE \$35



PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE



273/22

SENOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTO DOMINGO

CHILE ORD. N° 7492

12 DIC 1991  
OFICINA DE CLASIFICACION  
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE  
21 SANTIAGO 48

12 DIC 1991  
OFICINA DE CLASIFICACION  
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE